



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"1.983/2.023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

San Miguel de Tucumán, 23 JUN 2023

Expte. N°: 518/23

VISTO la necesidad de contar con un espacio que permita la recopilación y difusión de datos socio-ambientales con énfasis en la Provincia de Tucumán y el NOA, para información y aprovechamiento de toda la comunidad regional; y

CONSIDERANDO:

Que tal efecto se estima conveniente la creación del **OBSERVATORIO AMBIENTAL DE LA UNT** que constituya una fuente de información científica de calidad para la comunidad, que promueva procesos de debate democráticos y contribuya a la toma de decisión con una mirada colectiva sobre los recursos naturales y el ambiente de la Provincia de Tucumán;

Que el Observatorio Ambiental, en términos generales aportará a la comunidad de la UNT, a la Provincia de Tucumán y al NOA, datos, información, tendencias, recomendaciones y propuestas en temáticas socioambientales sensibles, elaborados por las distintas Unidades Académicas;

Que la Universidad tiene la responsabilidad de asumir un compromiso con el cuidado y la conservación del ambiente, lo que implica tomar medidas concretas para minimizar su impacto ambiental, reducir su huella de carbono y promover prácticas sostenibles en todas sus operaciones que se ven reflejadas en acciones concretas como la Reducción del Consumo de Energía y Agua, Gestión Adecuada de Residuos generados en sus operaciones (implementación de sistemas de reciclaje, la gestión de residuos peligrosos y la reducción del uso de materiales no reciclables), Promoción de Prácticas Sostenibles, Adopción de Estándares Ambientales (certificación de prácticas sostenibles, la implementación de programas de compensación de carbono, la adopción de políticas para la conservación de la biodiversidad);

Que el Plan Estratégico Institucional (PEI) aprobado por Resolución de este Cuerpo N° 0767-22 relaciona y articula la política institucional consensuada con la comunidad universitaria con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU, fundamentalmente desde una perspectiva que contempla al ODS4. La educación, la investigación, la innovación y el liderazgo que la UNT puede asumir en la temática, puede ser esencial en la generación y difusión del conocimiento, y significativo su papel en el logro de los ODS en Tucumán y la Región;

Que el PEI refiere específicamente a la educación inclusiva, equitativa, de calidad y a las metas para la educación superior como punto de partida para promover contribuciones y avances en relación con los temas transversales tales como género, inclusión y cuidado del ambiente entre otros;

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.



Que el núcleo del observatorio se constituirá con la base de datos ambientales, documentos de divulgación relacionados con los ejes temáticos abordados, manuales de procedimientos, documentación necesaria para reproducir los datos replicando la metodología, manuales de usuarios que brinden información necesaria para que los usuarios conozcan las características de los datos y los alcances de los mismos, orientando su interpretación y uso, Digesto de normativa ambiental;

Que se constituirá como una plataforma de conocimiento y saber científico, de libre acceso, que aportará insumos para la toma de decisiones institucionales, en la que cualquier persona o entidad interesada pueda encontrar información y asesoramiento necesario;

Que se propone generar espacios de debate y difusión internos en la Universidad con la participación de especialistas mediante la realización de jornadas, foros, etc., exponiendo así las distintas miradas y opiniones tendientes a aunar criterios que se verán reflejados en informes generados por el Observatorio Ambiental;

Que, para cumplir con los objetivos propuestos, el Observatorio deberá establecer vínculos con otras entidades públicas y privadas que desarrollen actividades relacionadas con el medio ambiente, elaborar un plan de trabajo y un plan de difusión de la información recopilada y analizada, las cuales serán presentadas a las Autoridades Superiores;

Que asimismo deberá presentar informes periódicos sobre el estado del medio ambiente y la evolución de los indicadores a la comunidad universitaria y a la población en general;

Por ello, luego de la votación efectuada, se aprueba por unanimidad;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 13 de junio de 2023-

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Crear el OBSERVATORIO AMBIENTAL DE LA UNT en el ámbito del Rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán. -

ARTICULO 2º: Aprobar Misión y Función del OBSERVATORIO AMBIENTAL DE LA UNT que obra como Anexo único de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Hágase saber, incorpórese al Digesto y archívese. -

RESOLUCION Nº: **0957** **2023**

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

DR. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.



ANEXO RESOLUCION N° 0957 2023

OBSERVATORIO AMBIENTAL DE LA U.N.T.

MISION

El OBSERVATORIO AMBIENTAL DE LA U.N.T. tiene como misión recopilar y difundir información actualizada y confiable sobre el medio ambiente y ponerla a disposición. El objetivo del Observatorio es la toma de decisiones informadas y eficaces en materia de gestión ambiental, la contribución, preservación y protección del medio ambiente para las generaciones presentes y futuras.

VISION

El OBSERVATORIO AMBIENTAL DE LA U.N.T. se constituye en una fuente de información confiable para la comunidad, con el fin de sostener procesos de debate democrático y contribuir a la toma de decisión con una mirada colectiva sobre los resultados naturales y ambientales de la Provincia de Tucumán y la región.

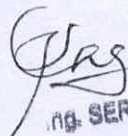
Ser un referente en la recopilación, análisis y difusión de información sobre el medio ambiente, así como en el monitoreo de los indicadores ambientales en el tiempo.

Nos esforzamos por convertirnos en una herramienta útil y valiosa para la planificación y gestión ambiental a nivel local, regional y nacional, para contribuir así a la construcción de una sociedad más sostenible y consciente de la importancia y cuidado del medio ambiente.

FUNCION

- Aportar a la comunidad de la UNT y de la Provincia de Tucumán y el NOA datos, información, tendencias, recomendaciones y propuestas en temáticas socioambientales sensibles, elaboradas por las distintas Unidades Académicas. Trabaja en ejes estratégicos y en todos los casos contará con respaldo, objetividad y conocimiento de los expertos de la U.N.T.
- Generar espacios de debate y difusión interno en la U.N.T. con la participación de especialistas a través de jornadas, foros y encuentros donde se expongan las distintas miradas y opiniones con el objetivo de aunar criterios que luego deberán reflejarse en los informes que genere el OBSERVATORIO.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.



Rectorado

"1.983/2.023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

- Promover la realización de jornadas, seminarios, foros y encuentros de amplia divulgación en el ámbito provincial, regional y nacional.
- Socializar la información generada mediante la utilización de las herramientas de comunicación disponibles en la U.N.T. para facilitar el acceso y comprensión por parte de la comunidad, organismos de gobierno y organizaciones educativas. La U.N.T. podrá cumplir con el objetivo de proporcionar conocimientos y lineamientos que propicien una mejor calidad de vida para la comunidad y un futuro más equilibrado entre el desarrollo y el ambiente.

EJES TEMATICOS

Se trabajará en los siguientes ejes temáticos, los que contarán con el respaldo, objetividad y conocimiento de los expertos de esta Casa de Estudios:

- a) Ordenamiento Territorial, Recursos Naturales, Biodiversidad, Áreas Protegidas, Recursos Acuíferos superficiales y subterráneos,
- b) Expansión Urbana, Transporte Eficiente, Calidad Ambiental en contextos Urbanos (calidad del aire, contaminación sonora, etc) Residuos Sólidos Urbanos (RSU)
- c) Cambio climático. Energías Renovables, Mitigación del Cambio Climático, Recursos Energéticos Renovables, Tecnologías Basadas en EERR, Eficiencia energética en Construcciones Urbanas
- d) Economía circular. Gestión y Aprovechamiento de Corrientes Residuales Industriales y Urbanas, Análisis de Ciclo de Vida, Huellas de Carbono, Eficiencia Energética en Sistemas Industriales
- e) Minería Sustentable. La minería en todas las dimensiones ambientales y sociales sustentables. La UNT como referente técnico en la temática. Minería y ODS, Minería Inclusiva, Minería 5.0, Agenda de trabajo para la década. Minería Social
- f) Ambiente, Territorio y Salud. Los Actores Sociales, la Dimensión del Territorio, la Salud y los Factores Ambientales

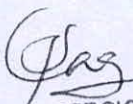
ESTRUCTURA

La Dirección:

El Rector designará un Coordinador del OBSERVATORIO AMBIENTAL DE LA U.N.T. por un período de dos (2) años.

Será el responsable de la gestión política, administrativa y comunicacional que actuará como nexo entre el Observatorio y el Rector.

Dra. HORNA CRISTINA ABDALA
SECRETARÍA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.



Ejes Temáticos:

Los Decanos designaran a los Responsables de las Unidades Académicas en función de los "Ejes Temáticos".

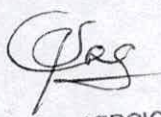
Se conformará un equipo de trabajo entre el Coordinador y los Responsable de los "Ejes Temáticos" quienes mantendrán reuniones periódicas para el análisis de propuestas, políticas y evaluación del funcionamiento del OBSERVATORIO AMBIENTAL.

Se contará con una estructura mínima de RRUU y equipamiento que actuará de soporte en las tareas de organización de la información y productos que se generen y un área específica de comunicación, difusión y organización de eventos. Estos recursos tendrán funciones técnico-administrativas.

Los Técnicos-administrativos trabajarán también en la revisión y edición de documentos que se generen en el OBSERVATORIO AMBIENTAL para su publicación.

El Coordinador en forma conjunta con los Responsables de los "Ejes Temáticos" redactarán un Reglamento de Gobernanza del Observatorio donde establecerán las pautas para el funcionamiento interno, las responsabilidades, administración de proyectos y fondos en caso de contar con financiamiento específico o de convocatorias. Dicho reglamento será elevado al Señor Rector, quien lo aprobará mediante acto administrativo.


Dra. NORMA CAROLINA ADALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Direccion General Academica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.